

LA FE, LA GRACIA, Y LA LEY.

Como todos recordaremos, A Medios del siglo XVI, Un nombre nuevo entra a la Historia del mundo de la Fe, nos referimos Martin Lutero, Una parte de su biografía cuenta que un día, mientras Lutero meditaba en las Escrituras al leer Romanos 1:17—“Mas el justo por la fe vivirá”— inició un cambio en su interior. Según él, esa noche Lutero no pudo dejar de pensar en ese pasaje. El “espíritu santo” obró en él de una manera tal, que no podía contenerse ante esa verdad. Lutero entendió que lo que aprendió en el catolicismo, y que por tantos años había enseñado, era contrario a las SS.EE. Y es que Dios establece que la salvación es algo que viene solo por Su Gracia, y por ende los hombres no podemos ganarla. Esa gracia de Dios solo puede ser obtenida a través de La Fe en Cristo Jesús, y no era legal el cobro de las Indulgencias, establecidas por el papado en Roma. Luego de revelarse contra las herejías del catolicismo, Lutero hizo un énfasis especial en enseñar que la verdad del evangelio trae certeza al creyente. Esto es apreciado en su énfasis en la Doctrina de la Justificación por



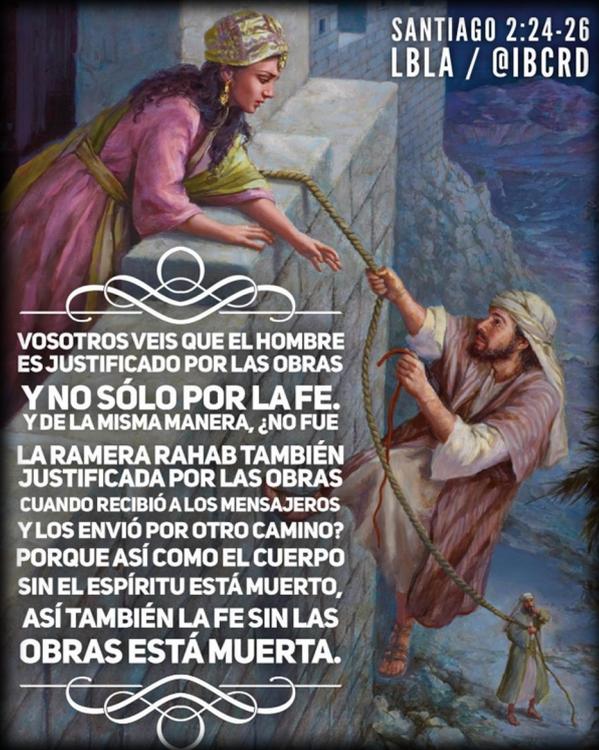


fe. De acuerdo con Lutero, la justificación es por fe y no por obras es el punto en el cual está sostenida la iglesia de Cristo. Es por medio de esta que el creyente puede recibir el perdón de Dios de sus pecados y ser justificado delante de Dios; para él, esta fue La

gran proclama de ser hijo de Dios. No es fructífero para el creyente vivir en una incertidumbre constante en cuanto a su salvación. A pesar de que llegue la duda, el creyente genuino no puede dejar que permanezca en él, ya que esta puede ser una muestra de falta de su confianza en que Dios permanece fiel a Su Palabra (Juan 5:24; Ro. 8:1; Fil. 1:6). Y es ahí donde radica el asunto: es Dios, el Padre, que permanece fiel a Su promesa, quien honra el sacrificio de Cristo por nuestros pecados. La esencia de la salvación es solo creer en Dios. Sin embargo, Todo esto que suena tan asequible y grato de oír, a cualquier persona; se contradice absolutamente con los escritos del apóstol Santiago. El pensamiento del Apóstol está claramente declarado en el capítulo 2:14-26, de su carta universal donde podemos leer, lo siguiente: *Hermanos míos, ¿qué aprovechará si alguno*

dice que tiene fe, y no tiene obras? ¿Podrá la fe salvarle? Y si el hermano o la hermana están desnudos, y tienen necesidad del mantenimiento de cada día,¹⁶ Y alguno de vosotros les dice: Id en paz, calentaos y hartaos; pero no les diereis las cosas que son necesarias para el cuerpo: ¿qué aprovechará? Así también la fe, si no tuviere obras, es muerta en sí misma. Pero alguno dirá: Tú tienes fe, y yo tengo obras: muéstrame tu fe sin tus obras, y yo te mostraré mi fe por mis obras. ¿Tú crees que Dios es uno; bien haces: también los demonios creen, y tiemblan²⁰ ¿Mas quieres saber, hombre vano, que la fe sin obras es muerta?¹ ¿No fue justificado Abraham nuestro padre por las obras, cuando ofreció a su hijo Isaac sobre el altar? ¿No ves que la fe obró con sus obras, y que la fe fue perfecta por las obras Y fue cumplida la Escritura que dice: Abraham creyó a Dios, y le fue imputado a justicia, y fue llamado amigo de Dios, vosotros veis, pues, que el hombre es justificado por las obras, no solamente por la fe?. Asimismo, también Rahab la ramera, ¿no fue justificada por obras, cuando recibió los mensajeros, y los





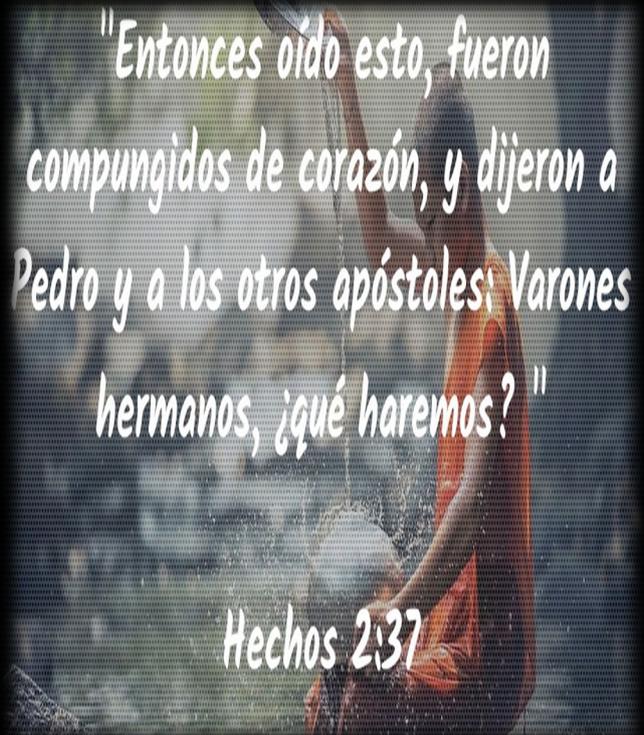
echó fuera por otro camino? Porque como el cuerpo sin espíritu está muerto, así también la fe sin obras es muerta.

En la más clásica de las respuestas a la pregunta sobre qué es la Fe; brota de los labios de cualquier cristiano hebreos 11: 1, el sabido primer versículo: *“Es pues la fe la*

sustancia de las cosas que se esperan, la demostración de las cosas que no se ven”. Porque por ella alcanzaron testimonio los antiguos. Pero la mitad del libro de hebreos y todo el primer capítulo nos muestran las grandes obras que hicieron impulsados por su creencia en Dios, que les mereció ser llamados “Héroes de la Fe” por otra parte, importante aprender del respeto del apóstol Pablo por la palabra de Dios y por las creencias de la gente, sin embargo, no olvida su responsabilidad y respecto a la fe, escribió en la carta a Los Romanos en el capítulo 14 el versículo 22, diciendo: *¿Tienes tú fe? Tenla para contigo delante de Dios. Bienaventurado el que no se condena a sí mismo con lo que aprueba.*

LA GRACIA

1.- *Empero Dios, que es rico en misericordia, por su mucho amor con que nos amó,⁵ Aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo; por gracia sois salvos; Y juntamente nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los cielos con Cristo Jesús.*



¿Cómo comienza en nosotros el proceso de la Gracia? La palabra de Dios señala lo siguiente: *“Si confesamos nuestros pecados, Él es fiel y justo para perdonarnos los pecados y para limpiarnos de toda maldad” (1 Juan 1:9).* *“Entonces oído esto, fueron compungidos de corazón, y dijeron a Pedro y a los otros apóstoles: Varones hermanos, ¿Qué haremos?”*

³⁸ *“Y Pedro les dice: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo”.* (Hechos 2:38) No podemos enseñar que basta con tener fe y somos salvo, no podemos creer que un violador, o un asesino llega

Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo.
Hechos 2:38



a manos de la justicia salvo, no podemos creer que un violador, o un asesino llega a manos de la justicia y cuando le estén dando lo suyo y no tenga salida, entonces del miedo, se acuerda de Dios y cree que orando ya estará el Reino de Dios, No, no por favor, hay

un proceso por el cual todos los que creemos en Dios, debemos pasar por lo que plantean las mismas escrituras en los dos versos anteriormente citados: (Juan 1:1al 9 y hechos 2:38)

Esta es otra visión muy suigéneris heredada de la teología luterana que viene a complementar su concepción de la Fe, que tiene que ver con la carta del Apóstol Pablo, a los Efesios, y que se refiere a la Gracia de Dios, cuando dice:

¹ *“De ella recibisteis vosotros, que estabais muertos en vuestros delitos y pecados, En que en otro tiempo anduvisteis conforme a la condición de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora obra en los hijos de desobediencia:*

³ *Entre los cuales todos nosotros también vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la*

voluntad de la carne y de los pensamientos; y éramos por naturaleza hijos de ira, también como los demás.⁴ Empero Dios, que es rico en misericordia, por su mucho amor con que nos amó, Aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo;



por gracia sois salvos; Y juntamente nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los cielos con Cristo Jesús,⁷ Para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús. Porque por gracia sois salvos por la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios:⁹ No por obras, para que nadie se gloríe. No podemos dudar ni mal entender esta carta del Pablo, aunque no nos corresponde a nosotros hacer juicio sobre Israel, que tras su vida de trasgresiones a la voluntad de Dios haya sido suspendida su relación con Dios, pues, sus rebeliones dieron lugar a nuestra redención por la GRACIA de Dios, el problema para el valor de esta enseñanza; es la interpretación maliciosa e incorrecta de esta bendición enseñando que Cristo sana y salva y por la virtud de la **Gracia** tengamos la salvación eternamente asegurada, sin



importar nuestros pecados cotidianos; frente a la explicación del apóstol Pablo, que contradice absolutamente esta forma liberalista del evangelio de la Fe Y La Gracia que hoy se practica, cuando aclara el mismo en Romanos 3:23-25, diciendo: “*Por cuanto*

todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios; Siendo justificados gratuitamente por su Gracia, por la redención que es en Cristo Jesús; Al cual Dios ha propuesto en propiciación por la fe en su sangre, para manifestación de su justicia, “Atento A Haber Pasado Por Alto, En Su Paciencia, Los Pecados Pasados”. Esto claramente establecido por Dios, ES LA GRACIA.

Como es sabido de todos, por un hombre entró el pecado a la humanidad y por el pecado la muerte y nuestra destitución del abrigo de Dios, de la misma manera que por Cristo en la cruz la sociedad goza hoy de la posibilidad de la redención, tras el arrepentimiento , la conversión, el bautismo y la recepción por el Poder Espíritu Santo que nos permitirán vencer el pecado y andar en el camino que es la ruta dejada por nuestro amado Dios, que nos señaló que Él era el camino ; el Era

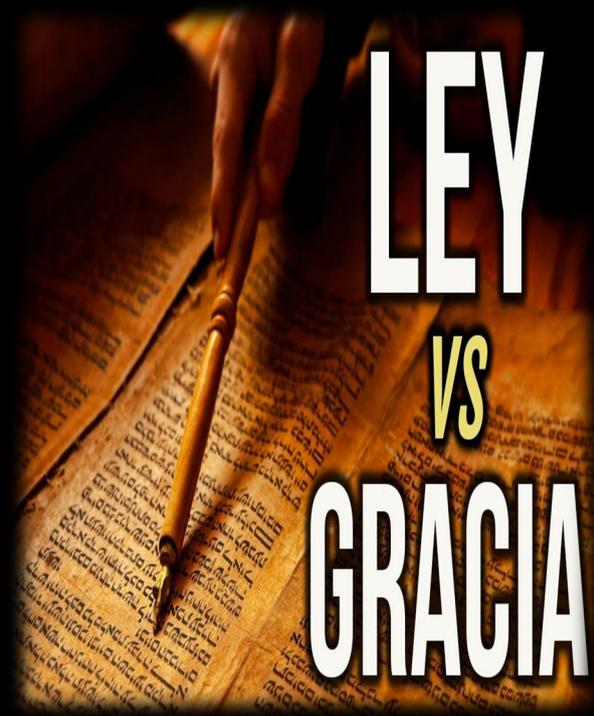
La Verdad y la vida para nosotros en la medida que pudiéramos andar como el anduvo.

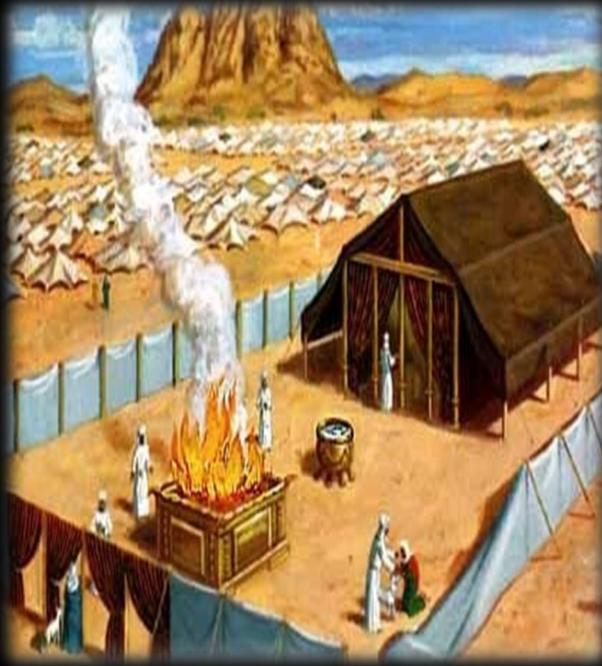
LA LEY.

Ahora Bien, debemos reconocer que cuando Martin Lutero habla de que la salvación no se alcanza por las Obras, él no está

hablando de las obras de la ley de Dios, si no lo decía respecto a la forma que en aquellos tiempos, (siglo XVI) la iglesia Católica había establecido el comercio indigno de Las Indulgencias, esto es, no que ellos hallan descubierto algún principio bíblico respecto a la salvación sino que, absolutamente guiados por la avaricia, habían impuesto las Indulgencias; es decir, un tarifado por el perdón de los pecados y “la entrada al Reino de los Cielos”, que fue finalmente, lo que provocó el levantamiento de Martín Lutero y su posterior enjuiciamiento y condena.

En las SS.EE. es el apóstol Pablo quien toca el tema de la justificación del pecado por las obras de la ley,





(Hebreos 9:1) aludiendo, por cierto, la estructura de la Adoración a Dios durante el Primer Pacto, diciendo: *Tenía empero también el primer pacto reglamentos del culto, y santuario mundano.* Efectivamente, esto no se puede negar que, desde el

tiempo de la promulgación de la Ley en el Monte Sinaí, hasta la muerte de nuestro Señor Jesucristo, la redención de los pecados del pueblo de Dios, la Congregación del Desierto, estaba sujeta a las Leyes del Santuario Mundano, vale decir, La Ley de los Mandamientos en Ordena Ritos, Dando *en esto a entender el Espíritu Santo, que aún no estaba descubierto el camino para el santuario, entre tanto que el primer tabernáculo estuviese en pie. Lo cual era figura de aquel tiempo presente, en el cual se ofrecían presentes y sacrificios que no podían hacer perfecto, cuanto, a la conciencia, al que servía con ellos; Consistiendo sólo en viandas y en bebidas, y en diversos lavamientos, y ordenanzas acerca de la carne, impuestas hasta el tiempo de la corrección.* Nada más claro, efectivamente, las obras la Ley de los Mandamientos en Orden a Ritos, proveyó

redención de los pecados de la nación por un tiempo claramente determinado que concluyó con el Sacrificio de nuestro Señor Jesucristo: *Mas estando ya presente Cristo, pontífice de los bienes que habían de venir, por el más amplio y más*



perfecto tabernáculo, no hecho de manos, es a saber, no de esta creación;¹² Y no por sangre de machos cabríos ni de becerros, más por su propia sangre, entró una sola vez en el santuario, habiendo obtenido eterna redención (de los pecados pasados). Porque si la sangre de los toros y de los machos cabríos, y la ceniza de la becerra, rociada a los inmundos, santifica para la purificación de la carne, ¿Cuánto más la sangre de Cristo, el cual por el Espíritu eterno se ofreció a sí mismo sin mancha a Dios, limpiará vuestras conciencias de las obras de muerte para que sirváis al Dios vivo? (hebreos 9: 1y 8-15)

Enseñar o creer que la muerte de nuestro Señor Jesucristo terminó con la Ley de Dios, deberían poder explicar que

significan las palabras de nuestro Señor Jesús expuestas en Mateo 5:17 y 18: *No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas: no he venido para abrogar, sino a cumplir.*¹⁸ *Porque de cierto os digo, que hasta que perezca el cielo y la tierra, ni una jota ni un tilde perecerá de la ley, hasta que todas las cosas sean hechas.* Sobre nuestras cabezas el cielo y parados sobre la tierra nos hablan de la permanencia perpetua de la Santa Ley de Dios como lo declarara nuestro propio Salvador

"No penséis que he venido a abolir la Ley o los Profetas; no he venido a abolir, sino a cumplir, Mateo 5:17"

El apóstol Pablo en el capítulo 9, de su carta a los hebreos, es claro en enseñarnos que la ley de Dios durante el Primer Pacto tuvo una estructura dual, como lo mencionamos en algún momento, vale decir: El Reglamento del Culto en Levítico 23, que eran las citaciones a la Adoración anual instituidas por Dios de carácter perpetuo y Las leyes del

Santuario Mundano, que se regían por La Ley de Los Mandamientos en Orden a Ritos, Que además de la Circuncisión, aparecen en las Escrituras en los capítulos 28 y 29 del Libro de Números.

Estos son los tiempos que nos ha tocado vivir. Cuando Satanás *“enojado porque le queda poco tiempo para reinar”*

Ha afilado su espada de la Apostasía para engañar a la sociedad; pero Dios, en su sabiduría levantó a Pablo para llegar a nosotros los gentiles y él, muy claro en su discurso, guiado por Dios, en Gálatas 1:8 nos dice: *“Mas si aun nosotros, o un ángel del cielo, os anunciare otro evangelio diferente del que os hemos anunciado, sea anatema”*.

